

§ II.

Se prueba la Divinidad del Verbo por la autoridad de los padres y de los concilios.

23. La objecion en que mas insisten los arrianos para desacreditar el concilio de Nicea, y justificar su desobediencia, era relativa á la voz *consustancial*, que se atribuye al Verbo, y que pretendian no haber sido empleada jamás por los antiguos padres de la Iglesia.

Pero san Atanasio, san Gregorio Niseno, san Hilario y san Agustin sostienen que los padres de Nicea habian bebido esta expresion en las fuentes de la tradicion constante de los primeros doctores de la Iglesia. Por lo demas nos enseñan los eruditos que un gran número de obras de los padres citados por san Atanasio, san Basilio, y aun por Eusebio, se han perdido en el discurso de los tiempos. Ademas es necesario observar, que los antiguos padres anteriores al nacimiento de las herejías, no se expresaron siempre con la misma precision que lo hicieron despues cuando las verdades de la fe hubieron adquirido mas desarrollo, y se consolidaron. Las dudas suscitadas por los enemigos de la religion, dice san Agustin, dieron ocasion para examinar y establecer mejor los dogmas que se debian creer: *Ab adversario mota questio discendi existit occasio* (lib. 16, de Civ., c. 2). No dudan los socinianos que los Padres posteriores al concilio de Nicea hayan estado todos de acuerdo para atribuir al Verbo la consustancialidad con el Padre; pero niegan que hayan sentido de esta manera los padres anteriores al Concilio. Para desmentir

pues, á los socinianos, produciremos aquí solamente la autoridad de los padres que precedieron al concilio, y quienes, si no emplearon expresamente la voz *consustancial*, ó la de *sustancia* del Verbo con el Padre, al menos enseñaron lo mismo en términos equivalentes.

24. San Ignacio mártir, sucesor de san Pedro en la silla de Antioquia, y muerto el año 108, proclama en muchos lugares la divinidad de Jesucristo. En su carta á los tralienses escribe: *Qui vere natus ex Deo, et Virgine, sed non eodem modo*; y mas abajo: *Verus natus Deus Verbum e Virgine, vere in utero genitus est is qui omnes homines in utero portat*; y en su carta á los de Efeso: *Unus est medicus carnalis, et spiritualis, factus, et non factus, in homine Deus, in morte vera vita, et ex Maria et ex Deo*. Se lee tambien en su carta á los magnesianos: *Jesus Christus, qui ante saecula apud Patrem erat, in fine apparuit*; y en seguida: *Unus est Deus, qui seipsum manifestum reddidit per Jesum Christum filium suum, qui est ipsius verbum sempiternum*.

25. En la famosa carta de que hace mencion Eusebio (Hist., l. 4, c. 15), y que la iglesia de Esmirna escribió el año 167 á las iglesias del Ponto, para informarlas del martirio de su obispo Policarpo, que habia sido discípulo de san Juan, se encuentran estas notables palabras que el santo pontífice profirió al tiempo de consumir su sacrificio: *Quamobrem de omnibus te laudo, te benedico, te glorifico per sempiternum pontificem Jesum Christum dilectum Filium tuum, per quem tibi unum cum ipso in Spiritu Sancto gloria nunc et in saecula saeculorum, amen*. 1º San Policarpo llama á Cristo *pontífice eterno*; nadie, pues, sino Dios es eterno. 2º Glorifica al Hijo con el Padre, y le atribuye una gloria igual: lo

que ciertamente no hubiera podido hacer, si no hubiera creído que el Hijo era Dios como el Padre. Además, el mismo san Policarpo en su carta á los filipenses enseña que pertenece al Hijo como al Padre el conferir la gracia y la salvación : *Deus autem Pater, et Jesus Christus sanctificet vos in fide et veritate... et det vobis sortem et partem inter sanctos suos.*

26. San Justino, filósofo y mártir que murió el año 161, establece claramente en sus *Apologías* la divinidad de Jesucristo. Hé aquí lo que dice en la primera : *Christus filius Dei Patris, qui solus proprie filius dicitur, ejusque Verbum, quod simul cum illo ante creaturas et existit, et gignitur.* Así que, según este santo doctor, Cristo es propiamente el Hijo, y el Verbo que existe con el Padre, antes de todas las criaturas, engendrado por el Padre; el Verbo es, pues, el propio Hijo de Dios, que existe con el Padre antes de las criaturas; no es pues el Verbo una criatura. En la segunda Apología se leen estas palabras : *Cum Verbum primogenitus Dei sit, Deus etiam est.* En su Diálogo con Trifon demuestra san Justino, que Cristo es llamado en el Antiguo Testamento *Dominus virtutum, Deus Israelis*; de donde concluyó contra los judíos : *Si dicta prophetarum intellexissetis non inficiati essetis ipsum esse Deum, singularis et ingeniti Dei filium.* Paso en silencio otros lugares en donde se encuentran las mismas cosas para responder á las objeciones que hacen los socinianos. Dicen que san Justino en su Diálogo con Trifon, y en su Apología, afirma que el Padre es causa del Verbo, y que es anterior al Verbo. Hé aquí la respuesta : El padre es causa del Hijo no en el sentido que haya sido criado, sino en el de que le engendra y produce; como el Padre es antes que

el Hijo, no por razón de tiempo, sino por razón de origen; y hé aquí, porque algunos doctores llaman al Padre *Causa del Hijo* en cuanto es su principio. Objetan también los socinianos que san Justino da al hijo la cualidad de ministro de Dios, *Administrum esse Deo.* Respóndese á esto : Que es ministro como hombre, ó en cuanto á la naturaleza humana. Usan también de otras sutilezas que pueden verse con sus respuestas correspondientes en Juenin (*Theol.*, tom. 3, c. 1, § I); pero las solas palabras de san Justino que hemos citado : *Cum Verbum Deus etiam est*, responden á todo.

27. San Ireneo, discípulo de S. Policarpo, y obispo de Lyon, que murió al principio del siglo segundo, atestigua que el Hijo es verdadero Dios como el Padre, cuando dice (l. 3, adv. Hæres., c. 6) : *Neque igitur Dominus (Pater), neque Spiritus Sanctus cum absolute Deum nominassent, nisi esset vere Deus.* Y en otro lugar escribe (l. 4, c. 8) : *Mensura est Pater, et infinitus; et hunc tamen capit, et metitur Filius, et hunc quoque infinitum esse necesse est.* Oponen los herejes á unos testimonios tan formales, que san Ireneo enseña que solo el Padre conoce el día del juicio, y que es mayor que el Hijo; pero ya se ha respondido á esto en el número 10. También se lee en otro pasaje de S. Ireneo (l. 3, c. 11) : *Ipse igitur Christus cum Patre vivorum est Deus.*

28. Atenágoras de Atenas, filósofo cristiano, escribe en su *Apología del Cristianismo* á los emperadores Antonino y Commodo, que la razón por la cual se dice que todo ha sido hecho por el Hijo (*omnia per ipsum facta sunt*), es esta : *Cum sit unum Pater et Filius, et sit in Patre Filius, et Pater in Filio, unitate et virtute Spiritus,*

mens et Verbum Dei Filius est. En estas palabras, *cum sit unum Pater et Filius*, enuncia la unidad de naturaleza entre el Hijo y el Padre; en estas otras, *et sit in Patre Filius, et Pater in Filio*, establece la propiedad de la Trinidad llamada por los teólogos *circuminsession*, por la cual una persona está en otra. Añade despues: *Dum asserimus et Filium ipsius Verbum, et Spiritum sanctum virtute unitos.*

29. Teofilo, obispo de Antioquía, bajo el Emperador Marco-Aurelio, escribía (Theoph., I. 5, Allegor. in Evang.): *Sciendum est, quod Christus Dominus noster ita verus homo et verus Deus est, de Patre Deo Deus, de matre homine homo.* Hé aquí cómo se expresa Clemente de Alejandría (in Admon. ad Græcos): *Nunc autem apparuit hominibus hic ipse Verbum, qui solus est ambo, Deus et homo.... Verbum divinum, qui re vera est Deus manifestissimus.* Y en otro lugar dice (l. 1, Pædagog., c. 8): *Nihil ergo odio habet Deus, sed neque Verbum; utrumque enim unum est nempe Deus, dixit enim: In principio erat Verbum, et Verbum erat in Deo, et Deus erat Verbum.* Orígenes (l. 3, contra Cels.) escribe estas palabras contra Celso, que echaba en cara á los cristianos el que tuviesen á Jesucristo por Dios, no obstante de haber muerto: *Sciant isti criminatores, hunc Jesum, quem jam olim Deum, Deique Filium esse credimus.* Y en otro lugar dice (l. 4, contra Cels.): que si Cristo padeció como hombre, de ninguna manera padeció el Verbo que era Dios: *Responderi potest, distinguendum divini Verbi naturam, que Deus est, et Jesu animam.* Me abstengo de copiar las palabras que siguen, y las cuales han dado lugar á los teólogos á poner en duda la fe de Orígenes, como puede verse en Natal Alejandro

(sect. 3, diss. 16, art. 2); pero es manifesto, segun las que hemos citado, que Orígenes confesaba que Jesus era Dios, é hijo de Dios.

30. Dionisio de Alejandría fue acusado hácia la mitad del siglo III, de haber negado que el Verbo fuese consustancial al Padre; pero él se justifica con estas palabras: *Ostendi crimen, quod deserunt contra me, falsum esse, quasi qui non dixerim Christum esse Deo consubstantialem* (apud S. Athan., t. 1, p. 561). S. Gregorio Taumaturgo, que fue discípulo de Orígenes, y obispo del Ponto, que asistió al sínodo de Antioquía celebrado contra Pablo de Samosata, se expresa de esta manera en su profesion de fe (part. 1, op. apud Greg. Nyss. in vita Greg. Thaum.): *Unus Deus, Pater Verbi viventis... perfectus perfecti genitor, Pater filii unigeniti, unus Dominus, solus ex solo; Deus ex Deo.... unusque Spiritus Sanctus ex Deo existentiam habens.* San Metodío, obispo de Tyro, como asegura san Gerónimo (de Scrip. eccl. c. 54), martirizado bajo el imperio de Diocleciano, dice hablando del Verbo en su libro de *Martyribus* citado por Teodoreto (Dial. 1, p. 57): *Dominum et Filium Dei, non qui rapinam arbitratus est, esse æqualem Deo.*

31. Pasemos á los padres latinos. San Cipriano, obispo de Cartago (de Unit. eccl.), prueba la divinidad del Verbo con los mismos textos que ya hemos copiado: *Dicit Dominus Ego et Pater unum sumus. Et iterum de Patre, et Filio et Spiritu sancto scriptum est: et hi tres unum sunt.* Y en otro lugar dice (de Idol. variet.): *Deus cum homine miscetur, hic Deus noster, hic Christus est.* Paso en silencio los testimonios de san Dionisio de Roma, de san Atanasio, de Arnobio, Lactancio, Mi-

nucio Felix, Zenon y otros autores antiguos que defienden con vigor la divinidad del Verbo. Me contentaré con referir aquí algunos pasajes de Tertuliano, una vez que los socinianos se han prevalido de la autoridad de este Padre. Dice hablando del Verbo (Apol., c. 21): *Hunc ex Deo prolatum didicimus, et prolatione generatum, et idcirco Filium Dei, et Deum dictum ex unitate substantiæ. Ita de Spiritu Spiritus, et de Deo Deus, et lumen de lumine.* Y en otra parte: *Ego et Pater unum sumus ad substantiæ unitatem, non ad numeri singularitatem* (contra Prax., c. 25). Se ve claramente por dichos textos que Tertuliano creía que el Verbo era Dios como el Padre, y consustancial al Padre. Nuestros adversarios nos oponen ciertos pasajes oscuros del mismo Padre, que por lo demás es muy oscuro en sus obras; pero puede verse la respuesta á todas las miserables sutilezas de aquellos, en diferentes autores (1).

52. Además es incontestable que por la autoridad de los padres de los tres primeros siglos, se ha mantenido constantemente en la Iglesia la fe de la divinidad y de la consustancialidad del Verbo con el Padre, como lo confiesa el mismo Socino (ep. ad Radoc., tom. 1 suor. oper.). Instruidos en la escuela de esta tradición los trescientos diez y ocho padres del Concilio general de Nicea celebrado el año 325, redactaron la definición siguiente de fe: *Credimus in unum Dominum Jesum Christum filium Dei ex Patre natum unigenitum, id est ex substantia Patris, Deum ex Deo, lumen ex lumine, Deum verum ex Deo vero, consubstantialem Patri, per*

(1) Joenin. t. 5, q. 2, c. 4, a. 2, § 2.— Tournely, t. 2, q. 4, art. 5, sect. 2.— Anton. Theol. tract. de Trin. c. art. 5.

quem omnia facta sunt. La misma profesión de fe se ha conservado desde entonces ya siempre en los concilios generales siguientes y en toda la Iglesia.

§ III.

Respuesta á las objeciones.

53. Antes de entrar en materia no será fuera de propósito el referir aquí lo que dice san Ambrosio (l. 5. de Fide, c. 8. n. 115), relativo á la inteligencia de los lugares de la Escritura, de que abusan los herejes para impugnar la divinidad del Verbo confundiendo las cosas, dirigiendo contra Jesucristo como Dios, lo que no le conviene sino como á hombre: *Pia mens, quæ leguntur secundum carnem, divinitatemque distinguit, sacrilega confundit, et ad divinitatis detorquet injuriam, quidquid secundum humilitatem carnis est dictum.* Esto es precisamente lo que hacen los arrianos al combatir la divinidad del Verbo: no cesan de prevalerse de los pasajes en donde se dice que Jesucristo es inferior á su Padre. Para echar por tierra la mayor parte de sus argumentos, es, pues, necesario tener siempre á la mano esta respuesta, que Jesucristo como hombre es menor que el Padre, pero que como Dios por el Verbo al cual está unida su humanidad, es en todo igual al Padre. Así que, hablando de Jesucristo como hombre, puede decirse que ha sido criado, que ha sido hecho, que obedece á su Padre, que le está sumiso y otras cosas semejantes.

54. PRIMERA OBJECION. — Vengamos ahora á las importunas objeciones de nuestros adversarios. Nos oponen

en primer lugar el texto de san Juan (14, 28) : *Pater major me est*. Pero antes de objetarnos este pasaje, hubieran debido atender á las palabras precedentes de Jesucristo. *Si diligeretis me, gauderetis utique, quia vado ad Patrem; quia Pater major me est*. Jesucristo, pues no se reconoce inferior á su Padre mas que en cuanto á la humanidad, puesto que solo en el concepto de hombre es como va al cielo á su Padre. Por lo demas hablando despues el Salvador de sí en cuanto á la naturaleza divina, dice : *Ego et Pater unum sumus*, á cuyo texto pueden agregarse todos los demas que ya hemos alegado en el § I, en donde se encuentra claramente expresada la divinidad del Verbo y de Cristo. Objetan en segundo lugar estas palabras de Jesucristo. *Descendi de coelo, non ut faciam voluntatem meam, sed voluntatem ejus, qui misit me* (Joan., 6, 38); y ademas estas otras de san Pablo : *Cum autem subjecta fuerint illi omnia, tum et ipse Filius subjectus erit ei, qui subjecit sibi omnia* (I Cor. 15, 28). Luego el Hijo obedece, luego está sujeto al Padre; no es pues Dios. En cuanto al primer texto respondemos, que Jesucristo designa las dos voluntades relativas á las dos naturalezas que habia en él; á saber, la voluntad humana segun la cual debia obedecer al Padre, y la voluntad divina que le era comun con su Padre. En cuanto al segundo texto, dice S. Pablo, que el Hijo como hombre estará siempre sujeto al Padre, lo que es incontestable; ¿pero qué hay en esto de lo cual puedan prevalerse nuestros adversarios? Objetan en tercer lugar este pasaje de las Actas de los Apóstoles (3, 15) : *Deus Abraham, et Deus Isaac, et Deus Jacob, Deus Patrum nostrorum, glorificavit filium suum Jesum, quem vos tradidistis etc.* Véase, dicen,

cómo el Hijo está aquí opuesto al Padre que es llamado Dios. Se responde que es en cuanto hombre y no en cuanto Dios. De estas palabras : *Glorificavit Filium suum*, deben entenderse de Cristo respecto á la naturaleza humana. S. Ambrosio añade : *Quod si unius Dei nomine Pater intelligatur, quia ab ipso est omnis auctoritas*.

35. SEGUNDA OBJECCION. — Las objeciones que siguen tienen mucha relacion con las primeras. Se opondrá en cuarto lugar el texto de los proverbios (8, 22) : *Dominus possedit me in initio viarum suarum, antequam quidquam faceret à principio*. Asi es como se lee en la Vulgata, y esta leccion es conforme al texto hebreo; pero los setenta traducen : *Dominus creavit me initium viarum suarum*. Luego la sabiduría divina, de la cual se habla aquí (dicen los arrianos), ha sido creada. La misma consecuencia sacan de este pasaje del Eclesiástico (24, 14) : *Ab initio et ante secula creata sum*. Al primer texto se responde, que la verdadera leccion es la de la Vulgata, y á ella sola debemos conformarnos segun el concilio de Trento; pero entendiendo bien la version griega, nada tiene que nos sea contrario, porque el término *creavit* que se halla en los proverbios, y en el Eclesiástico, no significa estrictamente criar; sino que como enseñan san Gerónimo (in cap. 4, ep. ad Eph.) y san Agustín (lib. de Fide et Symb.), se toma indiferentemente por el verbo *gignere*. Asi que ya designa la creacion, y la generacion solamente, como consta de este pasaje del Deuteronomio (32, 18) : *Deum, qui te genuit, dereliquisti, et oblitus es Domini creatoris tui*, en donde la simple generacion está tomada por la creacion. El pasaje, pues, de los Proverbios no puede entenderse

mas que de la generacion eterna del Verbo, como es fácil convencerse de ello por el contexto, en donde se dice de la misma sabiduría : *Ab æterno ordinata sum, et ex antiquis... ante colles ego parturiebar, etc.*, estas palabras, *ab æterno ordinata sum*, indican en qué sentido debe tomarse el término *creavit*. Pudiera tambien darse esta respuesta de S. Hilario (l. de Synod., c. 5), que es probable que la voz *creavit* se refiere á la naturaleza humana tomada en tiempo, y la de *parturiebar* á la generacion eterna del verbo : *Sapientia itaque, quæ se dixit creatam, eadem in consequenti se dixit et genitam; creationem referens ad parentis immutabilem naturam, quæ extra humani partis speciem et consuetudinem, sine imminutione aliqua ac diminutione sui creavit ex seipsa quod genuit*. Respecto del pasaje del Eclesiástico, las palabras siguientes : *Et qui creavit me, requievit in tabernaculo meo*, indican claramente que se habla en ellas de la sabiduría encarnada, pues que en efecto por medio de la encarnacion, Dios que crió á Jesucristo, *qui creavit me* (en cuanto á la humanidad), *requievit in tabernaculo meo*, descansó en esta misma humanidad. En seguida vienen estas palabras. *In Jacob inhabita, et in Israel hæreditare, et in electis meis mitte radices*, todas las cuales cosas convienen á la sabiduría increada, que tomó la carne de Jacob, y de Israel, y de esta manera se hizo la raiz de todos los escogidos. San Agustín (l. 5, de Trin., c. 12), san Fulgencio (l. contra serm., Fastid. Arian), y en especial san Atanasio (trat. 2, contra Arian), han adoptado esta interpretacion.

36. TERCERA OBJECION. — Se arguye en quinto lugar con lo que san Pablo dice de Jesucristo : *Qui est imago ei invisibilis, primogenitus omnis creature* (Coloss., 1,

15). Concluyen de este pasaje que el Hijo es una criatura perfecta, mas sin embargo una pura criatura. Se puede responder con san Cirilo (l. 25, Thesaur.), que aquí se trata de Cristo relativamente á la naturaleza humana ; pero mas comunmente se entienden estas palabras de la naturaleza divina : Cristo es llamado allí el primogénito de toda criatura, porque, como lo explica san Basilio (liv. 4, contra Eunom.), es la causa de todas : *Quoniam in ipso condita sunt universa in coelis, et in terra*. En el mismo sentido le llama tambien el Apocalipsis (1, 5) *primogenitus mortuorum*. *Quod causa sit resurrectionis ex mortuis*, dice el mismo santo doctor. Tambien puede decirse que es el primogénito porque fue engendrado antes que nada existiese, como lo interpreta Tertuliano (contra Prax., c. 7) : *Primogenitus est ante omnia genitus et unigenitus ut solus ex Deo genitus*. San Ambrosio (l. de Fide, c. 6) dice lo mismo : *Legimus primogenitum filium, legimus unigenitum : primogenitum, quia nemo ante ipsum ; unigenitum, quia nemo post ipsum*.

37. OBJECION CUARTA. — Oponen lo sexto estas palabras de san Juan Bautista : *Qui post me venturus est, ante me factus est* (Joan., 1, 15). Y dicen, luego el Verbo ha sido criado. San Ambrosio (l. 3 de Fide) responde que por estas palabras, *ante me factus est*, no pretende san Juan decir otra que *mihî prælatus est et præpositus est*, y que da al punto la razon de esto cuando añade *quia prior me erat*. El Verbo le habia precedido desde la eternidad, y hé aquí por qué no era digno de desatarse el calzado. *Cujus non sum dignus ut solvam ejus corrigiam calceamenti*. La misma respuesta sirve para este pasaje de san Pablo : *Tanto melius angelis effectus*

(Hebr., 1, 4), es decir, tanto mas elevado en dignidad que los mismos ángeles.

58. QUINTA OBJECCION. — Arguyen en séptimo lugar con este pasaje de san Juan : *Hæc est vita æterna : ut cognoscant te solum Deum verum (Patrem) et quem misisti Jesum Christum* (Joan., 17, 3). Hé aquí, pues, dicen, que solo el Padre es verdadero Dios; pero se responde que la palabra *solum* no escluye de la divinidad mas que á las criaturas. Leemos en san Mateo : *Nemo novit Filium, nisi Pater; neque Patrem nisi Filius* (Matth., 11, 27). Sin embargo ¿quién ha inferido jamás de estas palabras que el Padre no se conociese á sí mismo? Es, pues, necesario entender la partícula *solum*, en el texto que se nos opone, como se entiende en este del Deuteronomio (32, 12) : *Dominus solus dux ejus fuit, et non erat cum eo Deus alienus*, ó en este otro de san Juan, en donde Jesucristo dice á sus discípulos : *Et me solum relinquantis* (Joan., 16, 32). En este último pasaje, la palabra *solum* no está allí para excluir al Padre puesto que el Salvador añade inmediatamente : *Et non sum solus, quia Pater mecum est*. En el mismo sentido debe tomarse el texto siguiente de san Pablo : *Scimus, quia nihil est idolum in mundo, et quod nullus est Deus, nisi unus. Nam etsi sunt qui dicantur dii sive in caelo, sive in terra... Nobis tamen unus Deus Pater, ex quo omnia, et nos in illum; et unus Dominus Jesus Christus per quem omnia, et nos per ipsum* (1. Cor. 8, 4, 5 y 6). Estas palabras, *unus Deus Pater*, estan puestas para excluir los falsos dioses, y no la divinidad del Hijo, como ni estas, *et unus Dominus Jesus Christus* impiden que el Padre sea nuestro Señor.

59. Del mismo modo al texto siguiente que se nos

opone : *Unus Deus, et Pater omnium, qui est super omnes, et per omnia, et in omnibus* (Eph., 4, 6), se responde que estas expresiones *unus Deus, et Pater omnium*, no excluyen la divinidad de las otras dos personas; además que la palabra *Pater* no debe tomarse aquí en el sentido estricto que no convenga mas que á la persona del Padre, sino en cuanto designa la esencia divina, y es propio á toda la Trinidad, á quien invocamos toda entera cuando decimos : *Pater noster, qui es in caelis*. De la misma manera se explica este otro pasaje de la primera carta de san Pablo á Timoteo (2, 5) : *Unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum, homo Christus Jesus*. Estas palabras *unus Deus* no excluyen la divinidad de Jesucristo; y las que siguen, *unus mediator Dei et hominum Christus Jesus*, indican claramente, dice san Agustín, que Jesucristo es Dios y hombre todo junto : *Mortem enim nec solus Deus sentire, nec solus homo superare potuisset*.

40. SEXTA OBJECCION. — Objetan en octavo lugar el texto de san Marcos (13, 32) : *De die autem illo, vel hora, nemo scit, neque angeli in caelo, neque Filius, neque Pater*. Luego, dicen, el Hijo no conoce todas las cosas. Alguno ha respondido que Jesucristo no sabia el dia del juicio en cuanto hombre, sino solamente en cuanto Dios; pero deseamos esta respuesta, porque dice la Escritura terminantemente que Cristo aun como hombre fue dotado de la plenitud de ciencia : *Vidimus gloriam ejus, gloriam quasi unigeniti a Patre, plenum gratiae, et veritatis* (Joan. 1, 14); y en otro lugar : *In quo sunt omnes thesauri sapientiae et scientiae absconditi* (Coloss., 2, 3). Tratando san Ambrosio la misma cuestion, dice : *Quomodo nescivit judicii diem, qui horam*

judicii, et locum, et signa expressit, et causam? (L. 5 de Fide, c. 16, n. 204.) La iglesia de Africa exigió tambien una retractacion á Leporio que habia dicho que Cristo en cuanto hombre ignoró el dia del juicio, y se retractó voluntariamente. La verdadera respuesta es, que se dice haber ignorado Jesucristo el dia del juicio porque era inútil, y poco conveniente que lo manifestase á los hombres: esta doctrina es de san Agustin: *Quod dictum est, nescire Filium, sic dictum est, quia facit nescire homines, id est non prodit eis, quod inutiliter scient.* Concluimos, pues, de estas palabras, que el Padre no ha querido que el Hijo manifestase aquel dia, y que el Hijo enviado del Padre ha podido decir que no lo sabia, porque no tenia mision de revelarlo.

41. SÉPTIMA OBJECCION. — Oponen, en nono lugar, que solo el Padre es llamado bueno con exclusion del Hijo: *Quid me dicis bonum? Nemo bonus, nisi unus Deus* (Marc., 10, 18): Confiesa, pues, el mismo Cristo que no es Dios. Responde san Ambrosio (l. 2 de Fide, c. 1) que esto es una especie de reprension que Jesucristo dirige al jóven del Evangelio, como si le dijera: ¿No me reconoces por Dios, y me llamas bueno? Dios solo es bueno por sí mismo y por esencia: *Ergo vel bonum non appella, vel Deum me esse crede*, son las palabras del santo doctor.

42. OCTAVA OBJECCION. — Oponen, lo décimo, que Cristo no tiene un pleno poder sobre las cosas criadas, puesto que responde á la madre de Santiago y de Juan que la pedia mandara sentar sus dos hijos uno á su derecha, y el otro á su izquierda en el cielo: *Sedere ad dexteram et sinistram, non est meum dare, etc.* (Mat., 20, 23). Respóndese á esto que las divinas escrituras

no nos permiten dudar que Cristo haya recibido de su Padre una plena potestad: *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus* (Joan. 13, 5). *Omnia mihi tradita sunt a Patre meo* (Matth. 2, 27): *Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra* (Matth. 28, 18). ¿Cómo, pues, se dice que no le pertenece el dar á los hijos del Zebedeo el lugar que deseaban? La solucion de la dificultad se halla en la respuesta misma que les da el Señor: *Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est a Patre meo.* Jesucristo no dice que no esté en su poder el distribuir los sitios en el cielo, sino que no puede darlos, *vobis*, á vosotros que fundais vuestras pretensiones para obtenerlos en un simple derecho de parentesco, porque el cielo se concede á los que el Padre ha preparado, así como Cristo que es igual al Padre. *Si omnia, escribe S. Agustin, quæ habet Pater, mea sunt; et hoc utique meum est, et cum Patre illa paravi* (l. 1 de Trin., c. 12).

43. NONA OBJECCION. — Oponen, por último, este pasaje de S. Juan (v. 19): *Non potest Filius a se facere quidquam, nisi quod viderit Patrem facientem.* Santo Tomás (1 part. Q. 42, art. 6 ad 1.) responde: *Quod dicitur, Filius non potest a se facere quidquam, non subtrahitur Filio aliqua potestas, quam habeat Pater; cum statim subdatur, quod quæcumque Pater facit, Filius similiter facit; sed ostenditur quod Filius habeat potestatem a Patre, a quo habet naturam.* Unde dicit Hilarius (l. 9 de Trin.): *Naturæ divinæ hæc unitas est, ut ita per se agat Filius, quod non agat a se.* La misma respuesta puede aplicarse á estos otros textos que nos oponen los adversarios: *Mea doctrina non est mea* (Joan. 7, 16). *Pater diligit Filium, et omnia demons-*

trat ei (Joan. 5, 20). *Omnia mihi tradita sunt a Patre meo* (Matth. 2, 27). Pretenden inferir de estos pasajes que el Hijo no puede ser Dios por naturaleza y sustancia. Pero se responde que siendo engendrado el Hijo por el Padre, recibe de él por comunicacion todas las cosas, y que el Padre engendrando al Hijo le comunica todo lo que tiene, excepto la paternidad, por la cual es relativamente opuesto al Hijo; y esta es la razon por que el poder, la sabiduría y la voluntad son perfectamente una misma cosa en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu-Santo. Los arrianos oponen muchos otros textos de la escritura; mas como no contienen dificultades particulares, será fácil responder á ellos por lo que hemos dicho.

DISERTACION TERCERA.

REFUTACION DE LA HEREJÍA DE MACEDONIO, QUE NEGABA LA DIVINIDAD DEL ESPÍRITU-SANTO.

1. No negó Arrio formalmente la divinidad del Espíritu-Santo; pero sus principios la combatian, porque es evidente que si el Hijo no era Dios, el Espíritu-Santo que procede del Padre y del Hijo, tampoco podia serlo. Sin embargo, Accio, Eunomio, Eudoxio, y los demas discípulos de Arrio, que enseñaron despues que el Hijo era semejante al Padre, combatieron la divinidad del Espíritu-Santo, y de este número fue Macedonio, que

defendió y divulgó esta herejía con el mayor encarnizamiento. Hemos demostrado contra los socinianos, al refutar la herejía de Sabelio, que el Espíritu-Santo es la tercera persona de la Santísima Trinidad, subsistente y realmente distinta del Padre y del Hijo: vamos á probar ahora que el Espíritu-Santo es verdadero Dios, igual y consustancial al Padre y al Hijo.

§ I.

Se prueba la divinidad del Espíritu-Santo por las santas Escrituras, por la tradicion de los padres, y por los concilios generales.

2. PRIMERA PRUEBA. — Se toma de las escrituras. Ciertamente que bastaria un solo texto para establecer de una manera evidente este dogma católico, y seria el de san Mateo, en que Jesucristo impone á sus discípulos la obligacion de promulgar la fe: *Euntes ergo, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus-Sancti* (Matth. 28, 19). Por esta creencia se profesa la religion cristiana que está fundada en el misterio de la Trinidad, el mas augusto de nuestra fe: por la virtud de estas palabras se imprime el carácter de cristiano en todo hombre que entra en la iglesia por la via del bautismo, cuya forma aprobada por todos los santos padres, y usada desde los primeros siglos, es esta: *Ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus-Sancti*. Nombrar seguidas las tres personas y sin la menor distincion, es reconocer que son iguales en poder y en virtud. Decir *in nomine* en singular, y no *in nominibus*, es proclamar la unidad de esencia de estas mismas personas divinas. Poniendo la conjuncion copu-